

**TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**  
**Área Profesional: Electromecánica de vehículos**
**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**
**(TMVG0409) MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES (RD 723/2011, modificado por el RD 626/2013 de 2 de agosto)**

**Competencia General:** Realizar operaciones de mantenimiento en el motor y sus sistemas auxiliares en automóviles, vehículos industriales, motocicletas, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción y obras públicas y material rodante ferroviario, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV048_2 MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES (RD 295/2004 de 20 de febrero)	UC0132_2	Mantener el motor térmico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecánico/a de motor y sus sistemas auxiliares en automóviles</li> <li>- Mecánico/a de motor y sus sistemas auxiliares en vehículos industriales</li> <li>- Mecánico/a de equipos diesel</li> <li>- Operario/a de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.</li> <li>- 7401.1052 Mecánico/a de motor y sus sistemas auxiliares en motocicletas</li> <li>- 7401.1081 Mecánico/a de motor y sus sistemas auxiliares en maquinaria agrícola y de obras públicas</li> <li>- 7401.1092 Mecánico/a de motor y sus sistemas auxiliares en material rodante ferroviario</li> <li>- 7401.1043 Mecánicos/as ajustadores/as de camiones y autobuses en general.</li> <li>- 7401.1061 Mecánico/a-ajustador/a de motores de gasolina en vehículos</li> <li>- 7401.1070 Mecánico/a-ajustador /a de motores diesel (vehículos)</li> <li>- 7401.1100 Mecánico/a-ajustador/a de motores y equipos de inyección (diesel y gasolina)</li> <li>- 7401.1119 Mecánico/a-ajustador/a del automóvil, en general (turismos y furgonetas)</li> </ul>
		UC0133_2	Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico	

**CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

					Duración	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0132_2	Motores	260	UF1213	Técnicas de mecanizado y metrología	50	20
			UF1214	Mantenimiento de motores térmicos de dos y cuatro tiempos	90	30
			UF1215	Mantenimiento de sistemas de refrigeración y lubricación de los motores térmicos	90	30
			UF0917	Prevención de riesgos, laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30	20
MF0133_2	Sistemas auxiliares del motor	180	UF1216	Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo otto	90	30
			UF1217	Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo diesel	90	30
MP0255	Módulo de prácticas profesionales no laborales	80			80	--
Duración total del certificado de profesionalidad					520	160

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS					
				Acreditación requerida		Experiencia profesional requerida			
						Con Acreditación	Sin Acreditación		
MF0132_2	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:	UF1213		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</li> <li>Técnico/a Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos</li> </ul>	2 años	4 años			
	– Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	UF1214	Debe haberse superado la UF1213						
	– Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.	UF1215	Debe haberse superado la UF1213						
	– Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional	UF0917							
MF0133_2	– Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio	UF1216	Se deben programar de manera secuenciada	Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca	2 años	4 años			
	– Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años	UF1217					– Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación		

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos/as	Superficie m2 25 alumnos/as
Aula de gestión	45	60
Taller de Automoción	200	300

<b>CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA</b>	RD 541/97, de 14 de abril, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de mecánico de vehículos ligeros
<b>CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EQUIVALENTES</b>	."Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares".